UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA FUNCIONARIOS, A ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUALI ZAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO ACA-DÉMICO 2014.-

IQUIQUE, 28 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1.406.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 0510 del 24.03.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando Nº 217 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 21.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios**, a los estudiantes que se individualizan, correspondiente al 100% del Arancel Carrera año 2014:

| NOMBRE | RUT | CARRERA | CÓD. CARR. |
|---------------------------|--------------|----------------------------|---------------|
| Diego Orellana Cisternas | 18.184.209-1 | Ing. En Control de Gestión | 2362 |
| Marcelo Hernán Uribe Díaz | 17.431.074-2 | | 2365 |

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
 MVFP/SEG/rcc

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En representación del Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

aquel Oretto